CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 03 de agosto de 2017, a las 13:10.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso **N.° 1226-12-EP,** acción extraordinaria de protección presentada por Manuel Alberto Rivera Montesdeoca, en contra de la providencia de 30 de mayo del 2012, dictada por el Juzgado Tercero de Garantías Penales de Chimborazo, dentro del juicio N.° 0066-2012, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese**.-

Paúl Prado Chiriboga
SECRETARIO GENERAL (S)

PPCH/epz

Av. 12 de Octubre N16-114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito) • Telfs.: (593-2) 394-1800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Quito - Ecuador

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO Nro. 1226-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, al cuatro días del mes de agosto del dos mil diecisiete, se notificó con copia certificada de la providencia de 03 de agosto del 2017, a los señores: Manuel Alberto Rivera Montesdeoca, en las casillas constitucionales **229 y 668**; a Miguel Ulloa Molina y Blanca Revelo Cárdenas, en la casilla constitucional **335**; a la Procuraduría General del Estado, en la casilla constitucional **018**; al juez de la Unidad Judicial Penal con sede en el cantón Alausí, en el correo electrónico rafergc@yahoo.es, conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

Paul Prado Chiriboga
Secretario General (s)

PPCh/AFM

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

GUÍA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 391

ACTOR	CASILLA CONSTITUCIONAL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILLA CONSTITUCIONAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
CARMEN DEL PILAR SINALUISA LLUMITASIG	710	MINISTRA DE SALUD PÚBLICA	042	0022-16-IS	PROVIDENCIA DE 04 DE AGOSTO DEL 2017
		COORDINADOR ZONAL 9 – SALUD	058		
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
		JUECES DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN QUITO	105		
-	-	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	0001-17-IS	PROVIDENCIA DE 02 DE AGOSTO DEL 2017
SECRETARIA GENERAL JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	001	PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL	015	0009-17-TI	PROVIDENCIA DE 03 DE AGOSTO DEL 2017
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
PABLO MARCELO SAGAL PAREDES	206	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	1531-12-EP	PROVIDENCIA DE 03 DE AGOSTO DEL 2017
MANUEL ALBERTO RIVERA MONTESDEOCA	229; 668	MIGUEL ULLOA MOLINA Y OTRA	335	0321-15-EP	PROVIDENCIA DE 03 DE AGOSTO DEL 2017
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	018	CONJUECES DE LA SALA CIVIL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	019	0879-13-EP	PROVIDENCIA DE 03 DE AGOSTO DEL 2017

Total de Boletas: **(17) DIECISIETE**

QUITO, D.M., 04 de agosto de 2.017

CORTE CONSTITUCIONAL
CASILLEROS CONSTITUCIONALES
- 4 AGO. 2017
Fecha:
Hora: 15:30
Total Boletas: 17

Ab. Andrés Fonseca Mosquera
SECRETARÍA GENERAL

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL

[redacted]

Andres Fonseca

De: Andres Fonseca
Enviado el: viernes, 04 de agosto de 2017 16:16
Para: 'rafergc@yahoo.es'
Asunto: NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DENTRO DEL CASO Nro. 1226-12-EP
Datos adjuntos: 1226-12-EP-prov.pdf

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL